

**INFORME DE FISCALIZACION DE LA
SOCIEDAD ANONIMA VIVEROS Y REPOBLACIONES FORESTALES**

JUNIO 1989

INDICE

- I. INTRODUCCION.
 - II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES.
 - III. OPINION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
 - IV. PERSONAL.
 - IV.1. Evolución de la contratación de personal
 - IV.2. Plantilla
 - IV.3. Organigrama
 - IV.4. Circuitos de contratación, nóminas y seguridad social
 - IV.5. Gestión programas promoción empleo.
 - V. INMOVILIZADO.
 - VI. EJECUCION DE PROYECTOS
 - VII. PRODUCCION DE PLANTAS
 - VIII. VENTAS
- ANEXO I: Estados Financieros al 31/12/88.
- ANEXO II: Alegaciones presentadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.
Respuesta de la Cámara de Comptos.

I. INTRODUCCION

La Sociedad Viveros y Repoblaciones Forestales, S.A. se constituye mediante escritura de fecha 2 de Abril de 1982, con un capital social de 3 millones, íntegramente suscrito y desembolsado por el Gobierno de Navarra, con una duración indefinida y con el ámbito de actuación en la provincia de Navarra.

Según el artículo 1º de sus Estatutos: "Con la denominación de Viveros y Repoblaciones de Navarra, Sociedad Anónima, se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes Estatutos y, en cuanto en ellos no estuviere previsto o fuere de preceptiva observancia, por la Ley de 17 de Julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de la Sociedad Anónima, en el Reglamento de Administración Municipal de Navarra y en la Ley y Reglamento de Régimen Local."

Y según el artículo 2º: "La Sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades:

1º. La ejecución de los trabajos de repoblación forestal, pastos y lucha contra la erosión, así como todos los relacionados con la puesta en producción de las tierras marginales y la creación y dotación de infraestructuras básicas, en Navarra.

2º. La realización de los trabajos necesarios para la limpieza, mejora y cuidado de las masas forestales de Navarra.

3º. La producción en vivero, compra, venta y enajenación de semillas y plantas forestales y pratenses.

4º. La colaboración con Entidades Públicas y Organismos de la Administración en el campo de la explotación de los montes de Navarra.



5º. La intervención y participación en el capital de otras sociedades con fines análogos o que puedan prestar servicios a la propia sociedad.

6º. La realización de todas aquellas otras actividades que tengan relación de conexión de dependencia con las anteriormente expresadas."

La administración y representación de la Sociedad estará encomendada, dentro de sus respectivas esferas, a:

1 - La Diputación Foral de Navarra, hoy Gobierno de Navarra, cuyo Pleno asume las funciones de Junta General de socios.

2 - El Consejo de Administración, que estará integrado por cinco miembros como mínimo y nueve como máximo.

La Presidencia recaerá en el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra y la Vicepresidencia en el Director de Montes.

3 - La Gerencia, cuya designación será acordada por el Gobierno de Navarra, en funciones de Junta General de la Sociedad, a propuesta del Consejo de Administración.

Según el artículo 19º. "El ejercicio social coincidirá con el año natural, excepto el primero que dará comienzo el día de la firma de la escritura de constitución y terminará el 31 de Diciembre del mismo año".

"Cada año, con relación al día de fin de Ejercicio, el Consejo de Administración formulará dentro de los cuatro meses primeros del año, un inventario de los bienes sociales, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que deberán ser redactados conforme establece el Capítulo VI de la Ley de Sociedades Anónimas y se someterán para su aprobación a la Diputación Foral de Navarra, en funciones de Junta General



de la Empresa, acompañados de la Memoria explicativa y de la propuesta de distribución de beneficios".

"El Inventario, Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y la Memoria, deberán ser sometidos, con anterioridad a su estudio por parte de la Junta General, al examen e informe de la Dirección de Hacienda, quien, por escrito, propondrá su aprobación o formulará los reparos que estime convenientes, en el plazo máximo de un mes.", según establece el artículo 20 de los Estatutos.



II. OBJETIVOS Y ALCANCE.

De acuerdo con la Ley Foral 19/84, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha procedido a realizar la fiscalización de la Sociedad Anónima Viveros y Repoblaciones Forestales.

La Sociedad, al igual que todas las existentes con participación mayoritaria del Gobierno de Navarra, es objeto anualmente de una auditoría externa realizada por profesionales independientes.

Esta auditoría, de carácter financiero, tiene por objeto el dar una opinión sobre los estados financieros que la Sociedad presenta al finalizar el ejercicio, en Diciembre de cada año, y se incluye en las Cuentas Generales del Gobierno de Navarra.

Cubierto, pues, el objetivo de dar una opinión sobre los estados financieros, nuestro examen se ha centrado en la revisión de la organización, métodos de trabajo y procedimientos internos.

En el siguiente apartado, damos nuestra opinión y conclusiones generales al respecto, y a lo largo del informe vamos comentando con más detalle las áreas en las que encontramos deficiencias y efectuamos las recomendaciones que estimamos oportunas, para subsanarlas.

Queremos agradecer la colaboración de todo el personal de la Sociedad, que con su ayuda ha facilitado la realización de nuestro trabajo.



III. OPINION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En nuestra opinión, la Sociedad ha adolecido durante los siete años desde su creación de un inadecuado e insuficiente control interno, producido en parte por una escasez de medios humanos inicialmente y, la precariedad de las sucesivas incorporaciones de nuevo personal.

La carencia de un adecuado control interno durante estos ejercicios, ha podido dar lugar a ineficacias, infracciones legales e inadecuado uso de los activos de la Sociedad, sin que las mismas puedan ser medidas o evaluadas a posteriori debido a la propia inexistencia de un correcto control.

Recomendamos, por tanto, la rápida implantación de un adecuado control interno, que evite puedan producirse en el futuro situaciones como las mencionadas, y que, en líneas generales, podemos sintetizar en las siguientes recomendaciones:

- 
- Establecer una mayor coordinación entre la Sociedad y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, que permita realizar planes a 2 ó 3 años, tiempo que necesita la Sociedad para la producción de plantas.
 - Clarificar, con el Departamento de Agricultura, a quién corresponde la responsabilidad técnica de los proyectos.
 - Aclarar la situación organizativa actual de la Sociedad, analizando a la mayor brevedad posible cada puesto de trabajo, y sus responsabilidades y respetando en todo tipo de contratación la legislación vigente.
 - Realización de un inventario detallado del inmovilizado de la Sociedad, analizando su estado de uso y su ubicación física en los diferentes viveros, controlando posteriormente su uso, mediante partes, autorizaciones por personal responsable o fichas, que permitan determinar en cada momento su valor, ubicación y grado de utilización.

- Establecer un procedimiento de control en producción y ventas, que deje constancia del número de plantas sembradas, existencias de plantas en viveros en proceso y salidas para ventas, que permitan saber en cada momento las existencias de plantas en viveros y su estado y evaluar adecuadamente el coste de producción de cada tipo de planta y asegurar que todas las salidas de plantas de almacén han sido facturadas.



IV. PERSONAL.

IV.1. EVOLUCION EN LA CONTRATACION DE PERSONAL

La política de la empresa se basa en la contratación temporal, lo que parece congruente con el carácter estacional de las labores de producción de planta y la ejecución de trabajos encargados por la Diputación; progresivamente, se renueva el contrato laboral, ya con carácter indefinido, a contratados temporales que han acreditado su valía, según las necesidades lo van aconsejando.

Pueden distinguirse diversos tipos de personal, que agrupamos convencionalmente en dos clases, según se inscriban en el libro de matrícula general personal propio de la Sociedad, ya sea fijo o eventual, más los contratados como jefes de brigada para las campañas de Promoción de Empleo o en el libro de matrícula del régimen agrario, segundo tipo, éste para el que no se formaliza contrato, ya que trabajan a "jornal" en labores puntuales.



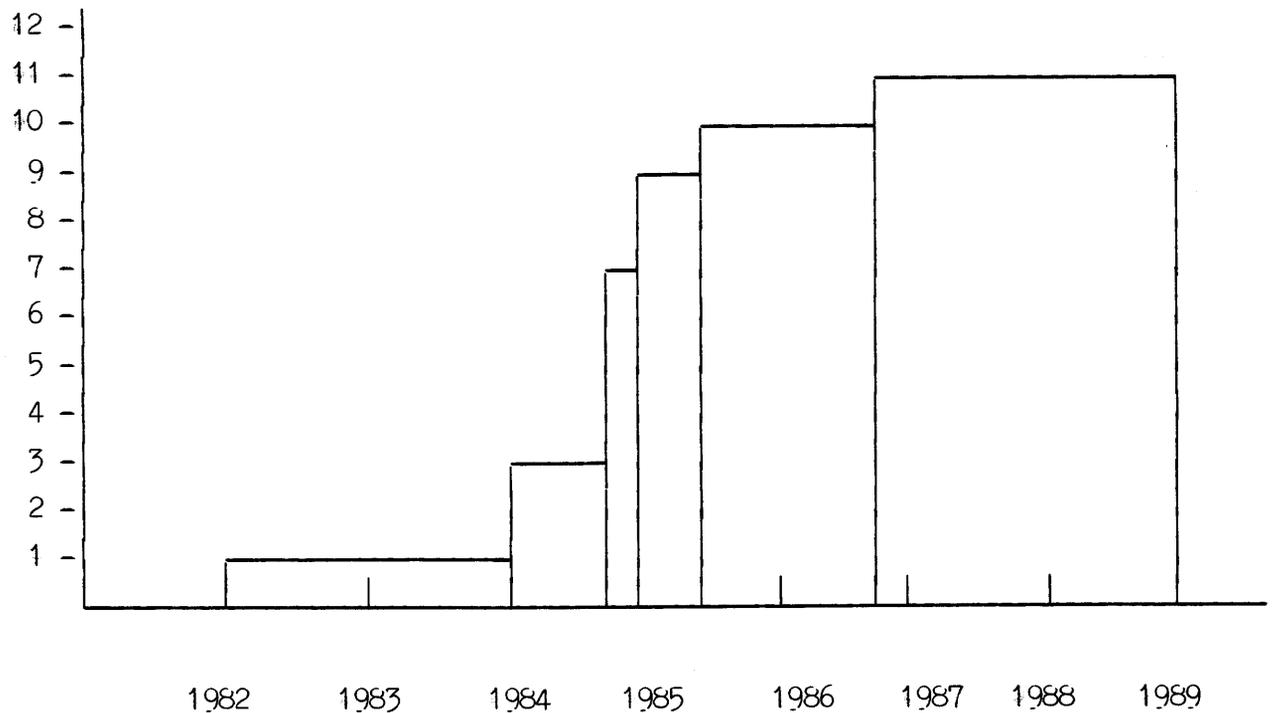
Además de tres funcionarios del Servicio de Montes adscritos a la Sociedad, durante los dos primeros años no cuenta la Sociedad sino con un auxiliar administrativo, fijo. Ya en 1984 se incorporan un técnico de grado medio y un auxiliar administrativo.

En 1985, acabada la primera fase del Vivero de Miluce, se hacen fijos 5 peones, hasta entonces temporales de dicho Vivero. Igual sucede con 2 peones del Vivero de Marcilla.

En 1986, se contrata temporalmente un ingeniero técnico forestal, si bien queda ya en la Sociedad con carácter indefinido, al igual que un encargado de choperas.

El cuadro siguiente puede resultar expresivo de la evolución en la contratación indefinida.

Personas



Los temporales son contratados ya por intermedio de la escuela de Formación Profesional, con la que existe un "Convenio especial de colaboración para la realización de prácticas formativas", ya cíclicamente para las campañas de promoción de empleo, para las que se llama más o menos todos los años a los mismos trabajadores para ejercer las labores de jefes de brigada.

El segundo tipo en que convencionalmente hemos dividido el personal, es el de contratos por jornales, para pequeños trabajos puntuales. Es política de la Sociedad exigir que este personal esté afiliado a la S.S. Agraria por cuenta propia. Se obvia así la obligación legal de asegurar un mínimo de 90 jornales.

El siguiente cuadro demuestra como una buena parte de los períodos contratados son inferiores a 3 meses, aunque se observa una evolución hacia períodos de contratación más largos.

PERIODO	ALTAS		
	1986	1987	1988
Hasta 3 meses	75	234	77
3 a 4 meses	14	6	8
4 a 5 meses	5	3	28
5 a 6 meses	10	1	21
más de 6 meses	4	3	8
otros	-	14	16
TOTAL	108	261	158

IV.2. PLANTILLA

A la fecha de inicio de nuestro trabajo, Abril 89, trabajan en la Sociedad:

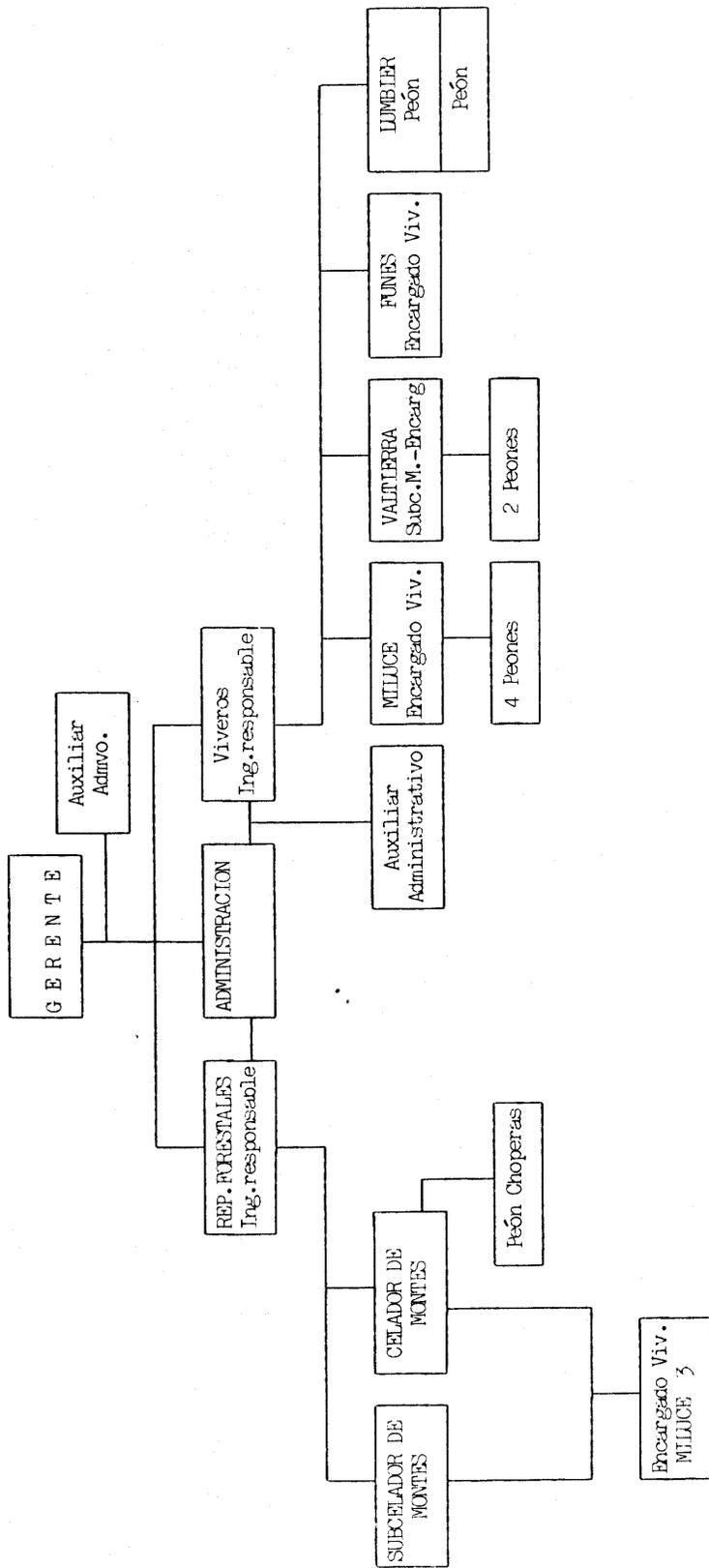


FUNCIONARIOS (1)	FIJOS	TEMPORALES	AGRARIOS CTA. PROPIA EVENTUALES
1 Gerente	3 titulados G ^o medio	4 Aux. Admvos.	5 Peones-Viv. Lumbier
2 Subceladore	2 Ofic. Admvos.	3 Ofic. 2 ^a	8 Peones-Viv. Funes
1 Celador	2 Encargados	9 Peones	8 Peones-Viv. Valtierra
	4 Oficiales 2 ^a		2 Peones-Viv. Marcilla
TOTAL 4	11	16	23

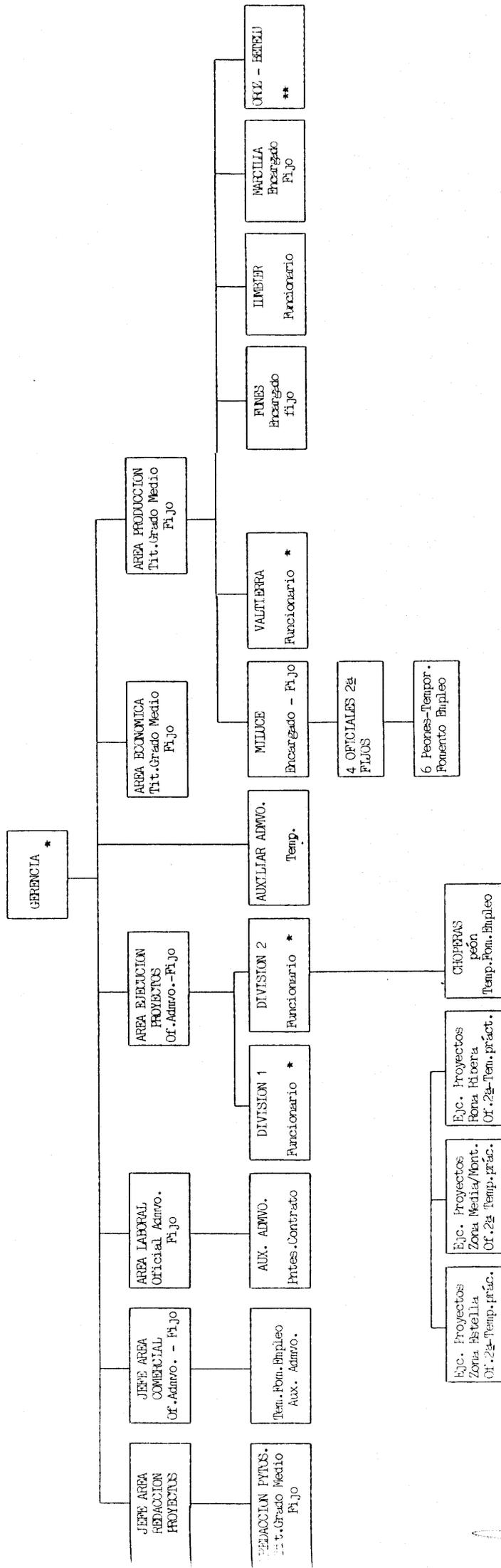
(1) Funcionarios de montes. La Sociedad paga su sueldo de funcionarios, más un plus de Sociedad. Periódicamente Diputación abona a la Sociedad ese sueldo, de modo que a cargo de esta no corra más que el plus. El sueldo de los funcionarios se contabiliza como Transferencias de Funcionamiento.



ORGANIGRAMA DE VIVEROS Y REFOBLACIONES DE NAVARRA, S.A. - AÑO 1967



PROYECTO DE ORGANIZACION MARZO DE 1989



* Funcionarios, con el llamado "Complemento de Societat".

1 Vivero del Gobierno de Navarra en el que, nos dicen, Viveros, S.A. aún no tiene prácticamente atribuciones.



IV.3. ORGANIGRAMA

Hemos reproducido el organigrama oficial aprobado por el Consejo de Administración junto con la Memoria de 1987 y un proyecto de organización a marzo de 1989.

Para el organigrama oficial existe una descripción de puestos de trabajo, incluidos en la Memoria de "Objetivos y Presupuesto año 1988", a la que se debe añadir las atribuciones que estatutariamente tiene atribuidas el Gerente.

No obstante, se hace inmediatamente patente que la Sociedad, en la actualidad, no está estructurada conforme a tal organigrama.

Es objetivo de la Gerencia implantar una nueva organización, aún no oficial por no haber sido aprobada por el Consejo.

Para el nuevo proyecto no existe una descripción escrita de puestos de trabajo, funciones y responsabilidades, aunque se nos informa que se va a proceder a una valoración de puestos de trabajo, para lo que ha obtenido ya presupuestos de varias empresas especializadas, según hemos comprobado.

El trabajo de definición y valoración de puestos de trabajo parece necesario a la vista del nuevo organigrama: Dos jefaturas de área están cubiertas por titulados de grado medio, que tienen el complemento de incompatibilidad; dos personas, que fueron contratadas inicialmente como auxiliares administrativos, ejercen 3 jefaturas de área (una de ellas simultánea 2), sin tal complemento.

Estas situaciones pueden crear malestar entre el personal, al igual que la contratación eventual en los viveros; últimamente se han producido reivindicaciones salariales. Al respecto, el Gerente afirma su voluntad de resolver este tema y elevar las conclusiones al respecto al Consejo de Administración.



Existe un convenio colectivo de ámbito estatal para empresas dedicadas a la producción por cualquier procedimiento de plantas vivas y a su venta". Sin embargo, al igual que en el resto de las sociedades de la Diputación, se aplica, en la actualidad, el convenio de oficinas y despachos a todo el personal, incluso a los peones de los viveros.

IV.4. CIRCUITOS DE CONTRATACION, NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL

El circuito de nóminas tiene como eje la actividad de Naser-sa, Sociedad Pública de Servicios en la que Viveros tiene participación.

Nasersa fue creada por acuerdo de Diputación de 13-11-80, "con el fin de sistematizar y homogeneizar las funciones jurídico-administrativas de las sociedades en las que la Diputación participa por sí misma o a través de sociedades participadas".

Viveros actúa como emisora de los datos de contratación y receptora de los listados de nómina, declaración-cotización a la Seguridad Social y recibís de nómina elaborados por Naser-sa, firmando (autorizando) los contratos, transferencias bancarias, TC1 y TC2.

El resumen de nómina es contabilizado en el área económica, con cargo a los conceptos de que se trate. El abono a bancos se hace según extracto. Tales apuntes se remiten a Naser-sa, donde se informatizan, generando el Diario, Mayor y registros patrimoniales.

En el caso de personal agrario por cuenta propia, la ausencia de control interno es evidente. La misma persona (los celadores, incluso a veces jefes de brigada contratados) contratan, sin formalizar por escrito tal acuerdo, controla las asistencias, comunica a la Sociedad quiénes han trabajado y por cuánto tiempo, etc; y tal comunicación, denominada



"listilla", sin otro control por parte de Viveros, genera la nómina y su pago.

El Gerente nos comenta su intención de acabar con esta práctica, subcontractando los trabajos de choperas, como efectivamente intentó en 1988, sin recibir proposiciones.

Estando la razonabilidad de los gastos de personal asegurada por censura de cuentas, no parece adecuado incidir mucho en este ámbito.

No obstante, hemos realizado dos test de nóminas, respecto a los dos tipos de personal señalados.

Personal propio de la Sociedad.-



De la prueba practicada se sigue que todos los trabajadores de alta en el libro de matrícula en noviembre de 1988 han sido incluidos en la nómina. Comprobamos que el salario base, el plus convenio y la antigüedad se ajustan a los mínimos del Convenio. La suma de todos los conceptos para cada trabajador coincide con el salario bruto. Todos los trabajadores incluidos en la nómina, salvo los funcionarios, figuran en el TC2 de cotización de la Seguridad Social de ese mes. Comprobamos que las bases de cotización imputadas a cada uno de ellos se encuentran comprendidas entre las mínimas y máximas que para cada grupo de cotización están vigentes, al igual que las retenciones que por tal concepto se practican en nóminas. El bruto, menos todas las retenciones, coincide con el líquido, y por este líquido se realizan transferencias a los trabajadores.

Sin embargo, durante nuestra revisión, existían dos auxiliares administrativos sin contrato, que no estaban dados de alta en el libro de matrícula ni en la Seguridad Social, situación ésta que se nos aseguró iba a regularizarse de inmediato.

Trabajadores agrarios por cuenta propia - eventuales.-

Realizada prueba similar para este tipo de trabajadores, la observación más importante es que, al menos para cinco trabajadores, no se realizan cotizaciones a la Seguridad Social. La razón es que se trata de personas que legalmente, no pueden trabajar, normalmente por estar ya jubilados. El argumento justificativo afirma la dificultad de encontrar personal con la suficiente experiencia, afiliado a la Seguridad Social o con los riesgos cubiertos, como en estos casos, para no tener que asegurarle 90 jornales, y que además, quieran contratarse por escasos días.

IV.5. GESTION PROGRAMAS PROMOCION EMPLEO Y DE REPOBLACION FORESTAL.-

Para trabajos de limpieza de montes y otras obras de infraestructura y mejora del medio ambiente, encomendadas a la Sociedad por Orden Foral y realizadas mediante la contratación de personal procedente de desempleo.

Procedimiento.-

Se contacta con celadores del Servicio de Montes de las distintas zonas, alcaldes, etc., para determinar que actuaciones son de más urgente necesidad. A la vista de lo anterior, se organizan los grupos de trabajo, para cada uno de los cuales se contratan "encargados". En 1988 se contrató igualmente un médico.

A los trabajadores seleccionados, se les solicita fotocopia DNI, cartillas S.S., se cumplimenta impreso A 2/2, y se les da de alta en la Seguridad Social. Recogida esta documentación del INSS, los trabajadores firman el contrato en triplicado ejemplar. Una vez firmado se lleva a las oficinas del INEM, donde lo cumplimentan, reteniendo un ejemplar y enviando el resto a Viveros. Se envía una copia al trabajador y la otra se archiva en la Sociedad.



Las nóminas se confeccionan en el ordenador de Nasersa, facilitando para ello Viveros información mensual, con base en las "listillas" que prepara cada encargado de brigada.

La importancia de la gestión de estos programas puede apreciarse en el cuadro siguiente:

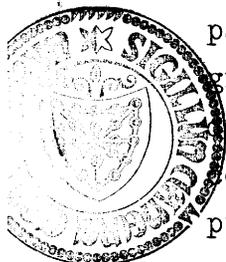


ZONA	NO TRABAJADORES 1985				NO TRABAJADORES 1986				NO TRABAJADORES 1987			
	INEM	Rein- serción	Peniten- ciaria	TOTAL	INEM	Rein- serción	Peniten- ciaria	TOTAL	INEM	Rein- serción	Peniten- ciaria	TOTAL
Pamplona	105	23	41	169	167	45	28	240	126	35	20	181
Adela	44			41	50	20		70	51			51
Estella	23			23	29	8		37	28			28
Lafalla	27			27	30	14		41	28			28
Alsasua	24			21	24	9		33	25			25
Lodosa	16			16	18	6		24	18			18
Santesteban	16			16	18	7		25	19			19
Uriz	13			13	16	5		21	16			16
TOTAL	262	23	41	326	352	114	28	494	311	35	20	366

En el año 1988, no ha habido programas de Promoción de Empleo, sino un programa de Repoblación de Masas Forestales.

Un informe previo del Servicio de Montes, determina una Orden Foral por la que se adjudica a Viveros la Mejora de Masas Forestales en la Ribera.

En el mencionado informe, se señala que se abandona la selección de personal basada en motivos económicos -estar en paro- para, con carácter experimental, crear y adiestrar grupos de trabajo compuestos por jóvenes de las zonas elegidas, que sucesivamente puedan encargarse de estas labores, con cargo a las entidades locales interesadas, dentro del programa de "Mejora de Comunales".



El personal, continúa el Informe, será preseleccionado por las entidades locales interesadas. La selección definitiva será hecha por la Sección de Gestión Forestal de la Dirección de Montes, que dirige técnicamente los trabajos, de modo que Viveros únicamente los gestiona.

Existe un dossier acerca de este programa, que resumimos en el siguiente cuadro:

	JULIO 88	AGOSTO 88	SEPTBRE.88	OCTUBRE 88	NOVBRE.88	DICBRE.88	TOTAL
<u>Nº Peones</u>	31	38	40	38	34	68	
nº jornales	451	783	908	814	723	666	4.345
X 2.300 Pts.	1.037.300	1.800.900	2.068.400	1.872.200	1.662.900	1.531.800	9.993.500
Acctes.48%	60.163	104.452	121.127	108.588	96.448	88.844	579.622
<u>Cotización SS.</u>							
nº jornales	423	758	835	746	650	634	4.046
X 6,8 %	64.201	115.046	126.733	113.225	98.654	96.226	614.085
Transporte	26.800	92.120	117.893	88.140	77.940	80.600	483.493
Otros	66.754	—	19.557	—	21.545	16.143	123.999
<u>Capataces</u>	3						
Sueldos	210.250	210.250	210.250	211.250	210.500	525.500	1.578.000
Seg.Soc.	93.887	93.887	93.887	93.852	93.637	93.637	562.787
Locomoción	48.500	60.640	68.380	71.960	72.440	70.900	392.820
Material	395.773	—	—	—	287.100	122.100	804.973
TOTAL	2.003.588	2.477.295	2.846.227	2.559.215	2.621.164	2.625.750	15.133.279
10% Gestión	200.358	247.729	284.623	255.921	262.116	262.575	1.513.322
12% IVA	264.474	327.003	375.702	337.816	345.993	346.599	1.997.587
T O T A L	2.468.420	3.052.027	3.506.552	3.152.952	3.229.274	3.234.924	18.644.188

A los trabajadores, al igual que a los contratados para trabajos puntuales, que veíamos antes, se les exige estar afiliados al régimen agrario por cuenta propia.

Observamos aquí igualmente la disparidad entre los jornales trabajados: 4.345, y los jornales cotizados: 4.046, lo que avala el comentario de que se contrata a gente que no está en situación legal de trabajar.



V. INMOVILIZADO.

No existe un inventario detallado, que incluya la totalidad de las diferentes partidas que integran el inmovilizado material.

Una serie de materiales fueron traspasados a la Sociedad por Acuerdo del Gobierno de fecha 9 de junio de 1983, a raíz de la encomienda de gestión de los Viveros, mediante Actas de 22 de junio y 1 de julio de 1983, sin ningún tipo de valoración. Dichos materiales no aparecen registrados en contabilidad, ni conocemos su estado y situación actual.

En el caso del Vivero de Tafalla, que la Sociedad, de hecho, no gestiona en la actualidad, no existe acuerdo u orden escrita por la que quede constancia de que su encomienda de gestión haya cesado para la Sociedad.

A partir del año 1988, la Sociedad gestiona el Vivero de Marcilla, en base a una encomienda verbal del Servicio de Montes, sin que se hayan firmado actas de los inventarios de bienes existentes en las mismas.

Existen activos, como motobombas, propiedad de la Sociedad, en poder de particulares, sin que exista ningún control efectivo sobre las mismas, ni documento que avale su salida, ni situación de uso que se encuentran.

La falta de control existente ha originado el que la Sociedad no haya podido utilizar estas motobombas de su propiedad, debiendo adquirir otras. En consecuencia, a juicio del Gerente, y dado que las mismas se utilizan sólo para las choperas, su número es excesivo, máxime cuando actualmente las choperas se llevan por contrata, debiendo aportar el contratista la maquinaria necesaria.

No existe un procedimiento establecido para las adquisiciones de activo fijo, que las realiza, a veces, el Gerente o bien los Jefes de Area mediante encargo verbal.



La contabilización de estas compras las realiza el contable en base a las facturas recibidas del proveedor, y efectúa el pago, sin que quede constancia de que se comprueban las facturas con los albaranes y el visto bueno del responsable de su adquisición.

No existe tampoco un procedimiento establecido para dar de baja de los activos fijos a ventas o elementos retirados por deterioro u obsolescencia.

La inexistencia de un control sobre las bajas efectivas de activo fijo, tanto por retiro como por venta, no ofrece la garantía suficiente de que todas ellas queden reflejadas en contabilidad.



VI. EJECUCION DE PROYECTOS.

Durante 1988, la Sociedad ha procedido a la realización de obras y trabajos, ya por encomienda de Montes, de Medio Ambiente, o bien en ejecución de las inversiones propias de la Sociedad.

Estos proyectos pueden agruparse en los siguientes grupos de acción:

- 1 - Corrección de la erosión, 23 proyectos.
- 2 - Repoblación de producción, 32 proyectos.
 - 2.1 - Con especies de crecimiento lento.
 - 2.2 - Con especies de crecimiento rápido.
- 3 - Acciones medio ambientales-socio-natural recreativas, 3 proyectos.
- 4 - Acciones no comprendidas grupos anteriores, 5 proyectos.

En total 63 proyectos, de los que tres han quedado desierto en la adjudicación.

La memoria de Gerencia es exhaustiva al respecto, ofreciendo información acerca de los proyectos, su situación administrativa y su grado de ejecución real.

El único ámbito posible de actuación de la Sociedad es Navarra, lo que restringe notablemente su "mercado".

Pese a que estatutariamente su objeto es la ejecución, la realización, etc., y pese a que las Ordenes Forales por las que se le adjudican trabajos ordenan "que los realizará, bien directamente o mediante contratación a terceros...", la Sociedad, históricamente, ha renunciado a realizar por sí



misma los trabajos (salvo los de choperas, que incluso este año 88 ha pretendido subcontratar, sin recibir proposiciones).

De lo anterior se sigue que la Sociedad actúa en un mercado muy restringido, prácticamente con un cliente único, se configura pues como un mero apéndice oficial de la Dirección de Montes.

En definitiva, Montes adjudica proyectos a la Sociedad. Estos proyectos vienen tasados estrictamente, tanto en el aspecto técnico como en el económico. La Sociedad, en este aspecto, no ejerce más función que adjudicar los trabajos a terceros, proporcionándoles la planta necesaria, y la mediación entre éstos y Montes.

Montes realiza el proyecto, lleva la dirección de obra, realiza el replanteo del proyecto, autoriza uso de fuego o medios químicos en la limpieza de terrenos, autoriza la modificación del calendario de obra. La Dirección de Montes tiene encomendada la supervisión, replanteos, mediciones y recepciones de trabajos, obras y suministros. Corresponde, asimismo, a los celadores y subceladores del Servicio de Montes adscritos a la zona donde se desarrolla el proyecto, el seguimiento activo y continuado de la marcha de las obras y trabajos, y ejercer la representación y autoridad sobre el terreno correspondiente al director de obra en ausencia del mismo. (Del pliego de prescripciones para la realización de proyectos de repoblación forestal en Navarra).

Este amplísimo cuadro de competencias exclusivas de la Dirección de Montes es dejado a salvo, siempre, por las Ordenes Forales de adjudicación de trabajos a Viveros.

Viveros no tiene información alguna acerca de los planes de la Dirección de Montes, ni tan siquiera a corto o medio plazo. Su inexistencia, o en su caso, la falta de comunicación entre la Dirección de Montes y su Sociedad instrumental, por fuerza ha de incidir en la eficacia de ambas.



Las encomiendas de trabajos a la Sociedad por Montes se han concentrado en los meses de agosto y septiembre, lo que, unido a la falta de conocimiento de los planes de Montes, ocasiona notables dificultades a la Sociedad:

- Imposibilidad de elaborar un presupuesto mínimamente fundado, ya que la ejecución de proyectos en 1988 supone un 62 % del total del volúmen de negocio de la Sociedad.
- Imposibilidad de planificar la producción de plantas, pues su ciclo de producción es mucho más largo.
- Debido a la falta de planificación en producción, en ocasiones debe comprarse planta a otros viveros, fuera de temporada y a un precio más elevado.
- Por tanto, el riesgo de stocks sin salida de determinadas especies, o la carencia de otras, que deben entonces ser adquiridas a terceros, es importante.



El procedimiento para la Ejecución de Proyectos, es el siguiente:

Recibida la encomienda de Montes, en la Sociedad se redacta un pliego de condiciones complementario, y se oferta el proyecto a diversos contratistas, los cuales licitan por el procedimiento de pliegos cerrados. Por decisión del Gerente, se subcontrata con uno de ellos, formalizándose el contrato.

La Sociedad facilita la planta necesaria al adjudicatario. Mensualmente, se gira visita de inspección a las obras, realizándose una valoración de la obra ejecutada. La Sociedad tramita el cobro de Diputación de tal certificación, pagando a su vez las facturas de los adjudicatarios.

Toda la tramitación queda documentada en el oportuno expediente.

Por tal gestión percibe Viveros un 10%, ya incluido en el presupuesto en que le adjudica la obra Montes.

El circuito que nos ha sido descrito existe y funciona según la descripción, tal y como se desprende de las pruebas de cumplimiento practicadas.

A nuestro juicio, permite un rápido acceso a toda la información generada por las actuaciones practicadas. Los mecanismos de control parecen suficientes para el número de expedientes tramitados.

Nos comunica el Gerente que, a partir de ahora, y por orden verbal del Servicio de Montes, la Sociedad debe abstenerse de realizar valoraciones, lo que es más congruente con las facultades que se reserva Montes.

Con esta decisión el "área ejecución de proyectos" queda vacía de contenido, limitándose la Sociedad a subcontratar con terceros, proporcionar la planta necesaria y tramitar las facturas a los adjudicatarios.



VII. PRODUCCION PLANTAS.

El objetivo de la Sociedad es la producción de las plantas forestales necesarias para la ejecución de los trabajos encomendados por la Dirección de Montes.

Los viveros gestionados por la Sociedad, en la actualidad, son cinco, en los cuales se producen las siguientes especies, básicamente:

- 1 - MILUCE: 85% - Pino Alepo.
10% - Encina.
5% - Otros frondosos: roble, haya, otros.
- 2 - LUMBIER: 70% - Pino Laricio.
15% - Aligustre (seto).
15% - Frondosos: olmo, abedul, aliso, fresno.
- 3 - MARCILLA: 50% - Chopo.
50% - Frondosos.
- 4 - FUNES: 85% - Chopo.
15% - Plataneros.
- 5 - VALTIERRA: 85% - Chopo.
15% - Acacias.



Estos viveros, gestionados por la Sociedad, son propiedad del Gobierno de Navarra, y en el caso de Funes y Valtierra, propiedad de los Ayuntamientos.

Existen otros viveros gestionados directamente por el Gobierno de Navarra, como Oroz - Betelu, Echauri, parte de Miluce o Bértiz, en los que se permite a la Sociedad la producción de determinadas plantas, corriendo ésta con los gastos que ello implica.

En el Vivero de Miluce la producción se realiza mediante un sistema mecanizado en bandejas especiales llamadas "Paper-Pot", el resto de viveros son tradicionales y la planta se siembra directamente en tierra.

El ciclo de producción de las plantas es a veces largo, 2 ó 3 años, por lo que la Sociedad, para una adecuada planificación de la producción, precisaría conocer con una antelación suficiente las necesidades del Departamento de Montes, principal cliente de la Sociedad.

Sin embargo, la falta de información y la inexistencia de una planificación a medio plazo en dicho Departamento, impide realizar cualquier plan de producción en los Viveros.

La Sociedad produce de acuerdo con las ventas del ejercicio anterior, estimando por su cuenta las necesidades que cree existirán para el siguiente ejercicio.

Lógicamente, estas estimaciones no coinciden, en muchos casos, con la realidad, lo que provoca se realicen compras de plantas a terceros, compras que deben efectuarse urgentemente e incluso fuera de temporada con lo que no siempre los precios que se consiguen son los más apropiados.

No existe un procedimiento administrativo relacionado con el proceso de producción, ni en cuanto a autorizaciones, órdenes, etc. ni en cuanto a partes de trabajo, estadillos, archivos, etc.

La organización que existe es informal, con frecuentes comunicaciones de información oral. No se deja la debida constancia escrita de las bajas de plantas producidas por las heladas o por otros motivos.

No se realizan controles periódicos de existencias. Las existencias al 31-12-88 se han obtenido de una manera aproximada, sin un recuento de las mismas.



La Sociedad realiza, al final del ejercicio, una memoria explicativa de sus operaciones en el ejercicio, donde se incluyen unas cifras de producción de plantas.

Sin embargo, la inexistencia de un adecuado control interno, como comentábamos anteriormente, produce numerosos errores, por lo que las cifras de producción relacionadas en las memorias anuales no pueden considerarse válidas para realizar estudios comparativos de costes y valorar la eficacia de la Sociedad en la producción de plantas.

El coste de producción del ejercicio 1988, que sirve para valorar las existencias finales de plantas al 31/12/88 ha sido obtenido incrementando en un 20 % el precio de coste del ejercicio anterior.

La Sociedad esta poniendo en marcha en el ejercicio 1989, un plan, llamado "Plan Chanpiñón", que consiste en alquilar viveros a particulares para la producción de 3,5 millones de pino alepo, lo que supone prácticamente duplicar la producción del ejercicio 1988.

Las restricciones del ámbito de actuación de la Sociedad a Navarra y el desconocimiento de las necesidades de planta del Departamento de Montes como comentábamos antes, tal vez ocasione problemas para la venta de esta producción extraordinaria.



VIII. VENTAS.

Existen tres tipos de facturación:

A - Ventas a particulares, Ayuntamientos y otras instituciones.

En este caso, los interesados deben formalizar un impreso de solicitud, especificando el tipo y número de plantas que desean.

El precio de la compra debe satisfacerse a la Sociedad con carácter previo a la retirada de las plantas del vivero, ingresando el importe mediante transferencia bancaria a nombre de la Sociedad.

B - Venta de plantas para la ejecución de proyectos encomendados por el Servicio de Montes.

En este caso, la solicitud de plantas viene sustituida por el proyecto del trabajo, en el que se relacionan el número de plantas que se van a utilizar.

La facturación y cobro, en este caso, se realiza mediante certificaciones periódicas según veíamos en el apartado de ejecución de proyectos.

C - Otras ventas atípicas, como pueden ser las efectuadas a título gratuito a instituciones de beneficencia, Feria Euroagro, etc.

O bien, ventas excepcionales de semillas, bandejas de plástico, o incluso de turba o "Paper-Pot".

Para hacernos una idea del movimiento de ventas, en la campaña 1988, se hicieron unas 780 facturas del tipo A, 40 del tipo B y 10 del tipo C.



A través del estudio de los procedimientos de ventas comentados, realizamos las siguientes críticas y recomendaciones.

En los viveros no se guardan debidamente archivadas las copias de las facturas y albaranes de salidas. Sería recomendable que ambos documentos se archivasen debidamente, para facilitar un control de las salidas del vivero y para asegurar que la copia de la factura que el cliente utiliza para retirar la planta quede en poder de la Sociedad una vez que la planta es retirada.

No se realiza ninguna comprobación entre los datos de ventas de las solicitudes y proyectos de trabajos y los datos de salidas efectivas de plantas según los albaranes, control que recomendamos para asegurar que todas las salidas de plantas han sido debidamente facturadas.

En algunas ocasiones, existen intercambios de plantas con otros organismos que, en nuestra opinión, deberían ser registrados como salidas para ventas efectuando la factura correspondiente y entradas como compras de los productos que se reciben como contraprestación.

Existen asimismo ventas del tipo "C" realizadas fuera del territorio de Navarra de materias pimas adquiridas fuera del territorio nacional, con un sensible descuento del precio del distribuidor oficial para España.

No podemos evaluar el riesgo comercial que ello pueda implicar, pero considerando que las mismas pueden ir en contra de la escritura de constitución de la Sociedad que restringe su ámbito de actuación a Navarra, estimamos debe estudiarse la conveniencia de practicarlas, o bien promover el cambio de ámbito de actuación de la Sociedad.

Debe, asimismo, establecerse un fichero de control de existencias en el vivero, donde se anoten todas las salidas, a partir de los albaranes, así como las entradas de plantas procedentes de intercambios y las bajas por pérdidas, hela-



das, etc., que permita conocer en todo momento la cantidad y especies de plantas de que se dispone.

La Sociedad, en las memorias anuales, presenta unos datos de ventas por especies y clientes, que debido al inadecuado control interno existente no pueden considerarse totalmente fiables y no nos permiten efectuar un estudio comparativo de ventas por ejercicios.

Los precios de ventas se establecen anualmente por la Sociedad y se publican en el Boletín Oficial de Navarra.

En nuestra revisión hemos constatado la existencia, en muchos casos, de facturaciones a precios distintos a los publicados, sin que quede constancia del motivo que los produce.

Recomendamos que siempre que se facture a precio distinto del publicado se deje constancia escrita del motivo, así como del visto bueno de la Gerencia aprobando el cambio.

En el epígrafe anterior criticábamos la manera de determinar el precio de coste.

Hemos revisado el margen bruto entre precio de coste (el utilizado para valorar las existencias al 31-12-88) y el precio de venta según el Boletín Oficial de Navarra y los márgenes van desde un 54% en pino alepo, un 87% en pino laricio, un 175% en encinas, un 281% en aligustre de Lumbier.

Recomendamos la realización de un estudio detallado, determinando el precio de coste de cada tipo de planta, lo que permitirá el establecimiento de precios de ventas con márgenes brutos más homogéneos.

Pamplona, junio de 1.989

EL PRESIDENTE,




Mariano Zufía Urrizalqui

A N E X O I

ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/88

VIVEROS Y REPOBLACIONES DE NAVARRA, S.A.
BALANCE DE SITUACION

A C T I V O

	<u>SALDO.31-12-87</u>	<u>SALDO.31-12-88</u>
INMOVILIZADO MATERIAL.	107.516.141	102.846.379
INMOVILIZADO INMATERIAL.	25.417	19.867
INMOVILIZADO FINANCIERO.	6.310.000	6.310.000
GASTOS AMORTIZABLES.	--	2.412.504
EXISTENCIAS.	16.061.013	34.134.357
OTROS DEUDORES.	142.967.136	246.981.680
CUENTAS FINANCIERAS.	3.932.686	4.632.266
AJUSTES POR PERIODIFICACION.	--	5.778.676
TOTAL ACTIVO..	276.842.393	403.115.729
=====		
CUENTAS DE ORDEN	--	7.658.425



P A S I V O

	<u>SALDO.31-12-87</u>	<u>SALDO.31-12-88</u>
CAPITAL Y RESERVAS.	66.452.587	87.723.402
SUBVENCIONES EN CAPITAL.	57.960.850	58.921.800
PROVISIONES.	--	2.903.913
DEUDAS A PLAZO LARGO.	--	1.643.768
DEUDAS A PLAZO CORTO.	131.125.969	237.151.343
AJUSTES POR PERIODIFICACION.	--	9.108.009
RESULTADOS.	21.272.987	5.663.794
TOTAL PASIVO	276.812.393	403.115.729
=====		
CUENTAS DE ORDEN Y ESPECIALES	--	7.658.425



"VIVEROS Y REPOBLACIONES, S.A.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	<u>SALDO.31-12-87</u>	<u>SALDO.31-12-88</u>
<u>INGRESOS:</u>		
Encargos Gobierno de Navarra	190.488.602	296.272.462
Trabajos varios	5.172.465	--
Gestión Técnica Paro	40.530.086	--
Gestión Viveros (Subvención)	12.000.000	--
Venta de Planta	60.806.765	103.206.017
Ingresos Financieros	2.149.585	2.716.561
Imputación subvenciones capital	9.664.050	11.539.050
Subvenciones sueldos funcionarios	9.791.000	40.182.000
Otros ingresos	345.408	--
Otros encargos del Gobierno Navarra	--	17.477.300
Ingresos acc. a la explotación	--	861.075
Resultados Extraordinarios y otros	--	248.361
Existencias finales.	16.061.013	34.134.357
	<hr/>	<hr/>
TOTAL INGRESOS Y EXISTENCIAS	347.008.974	476.337.183
<u>GASTOS:</u>		
Devol. ventas	--	822.144
Adquis. plantas otros viveros	12.719.303	51.461.434
Gastos de Personal	56.437.249	58.569.058
Gastos financieros	135.414	887.649
Tributos	29.271	115.768
Trab. sum. y serv. ext.	6.081.738	6.857.615
Gastos diversos	2.041.835	4.044.483
Amortizaciones	15.263.967	20.040.430
Trabajos especiales	230.373.980	308.909.882
Dotación provisión arancel	--	2.903.913
Resultados extraordinarios	2.653.230	--
Existencias finales	--	16.061.013
	<hr/>	<hr/>
TOTAL GASTOS Y EXISTENCIAS	325.735.987	470.673.389



A N E X O II

ALEGACIONES AL INFORME PRESENTADAS POR LA CONSEJERIA DE
AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

RESPUESTA DE LA CAMARA DE COMPTOS

Angel M.º Solchaga Catalán
c/ Tudela, 20
31002 PAMPLONA
Teléfono 22 73 00 (ext. 3005)

Gobierno de Navarra
El Director General de Agricultura
Ganadería y Montes

Adjunto le remito el escrito que, a título de información suplementaria, envía el Consejero Delegado de la Sociedad Viveros y Repoblaciones de Navarra, S.A..

Salvo en el punto a que se hace referencia en dicho escrito, este documento no pretende ser una alegación, sino contribuir a esclarecer ciertos puntos y expresar el criterio del Consejo de Administración sobre los hechos presentados en el informe provisional que, sobre dicha Sociedad, ha elaborado esa Cámara de Comptos y que fue enviado el 29 de junio de 1989 a este Consejero.

Pamplona, 4 de julio de 1989

~~EL CONSEJERO DELEGADO,~~

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'A. Solchaga'.

~~Angel M.º Solchaga Catalán~~

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA.-

El presente documento tiene como objeto presentar a la Cámara de Comptos de Navarra la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Viveros y Repoblaciones de Navarra, referente al Informe Provisional elaborado por esa Cámara y relativo a la mencionada Sociedad.

Únicamente en lo que se refiere al párrafo tercero del capítulo VII, Producción de plantas, este escrito tiene carácter de alegación.

En todo lo demás, únicamente tiene una intencionalidad de comunicación y colaboración con la Cámara de Comptos a efectos de explicar, desde el punto de vista del Consejo, ciertos aspectos que resultan paradójicos.

El control interno de la gestión de la Sociedad, que es el fundamento de todo el informe, es función exclusiva del Gerente de la misma, según aparece en el artículo 17, letra b), de los Estatutos de la Sociedad.

En ningún momento, desde 1.984, fecha desde la que puede dar memoria el Consejero Delegado que suscribe, la gerencia actuante ha presentado al Consejo insuficiencia de estructura u otras causas que pudiesen obstaculizar la implantación de un sistema de control eficaz.

A los efectos del Consejo, dicho control existía y el funcionamiento de la Sociedad en estos años pasados no ha dado muestras de descontrol alguno. Es más, puede decirse que nuestra consideración es que el comportamiento de la Sociedad en las funciones encomendadas ha sido válido y eficaz.

Dicho esto, pasemos a examinar algunos de los capítulos que conforman el informe.

Por ello, estimo que el párrafo 3º de la página 27 es un juicio de valor no contrastado, que no es lógico que aparezca en el informe de la Cámara de Comptos.

VIII.- Ventas

Debo hacer constar al respecto que la Sociedad, hasta el momento de emisión del informe, nunca había comercializado materias primas de uso por la misma. Dicha actividad no entra dentro de los objetivos de la Sociedad y el Gerente ni ha solicitado permiso, ni ha recibido mandato por parte del Consejo para ejercerla.

Esto es cuanto tiene el honor de exponer este Consejo Delegado, en la esperanza de que sirva para aclarar, en alguna manera, ciertos hechos de los que constituyen el objeto del informe.

Presupuestos, el Consejo encarga a la Sociedad la ejecución de un determinado número de proyectos.

Durante el año 1988, se ha firmado el convenio de colaboración con el ICONA en materia de rectificación hidrológica y ha habido disponibilidad de financiación comunitaria no prevista en presupuestos.

En base a dicho convenio, prácticamente se ha doblado el número de proyectos financiables y se han adelantado un número considerable de acciones programadas en principio, para 1989.

Esto ha podido producir una cierta distorsión en los planes de la Sociedad, ya que ciertos proyectos no le han sido encargados hasta el segundo semestre del ejercicio.

VII.- Producción de plantas.

Cada año, en la aprobación del documento al que repetidamente hemos hecho mención, se hace el encargo a la Sociedad de producir un cierto número de plantas de vivero. Concretamente en 1988, el encargo era de 3,6 millones de plantas.

Esto no quiere decir que el número coincida con el consumo anual, sino que existe una secuencia que prevé las necesidades plurianuales de planta, en función del ciclo de crianza.

En 1988, el suplemento de financiación comunitaria ha podido trastocar los objetivos, pero ello no quiere decir que desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes no exista la planificación necesaria en cuanto a actuaciones forestales.

Dichos bienes figuran inventariados en las actas de cesión sin valor contable, puesto que se contabilizan en Patrimonio y en el mismo figura su actualización.

Hasta 1988, la Sociedad ha enviado notificación, por obsolescencia o inutilización para el uso de materiales cedidos, en 5 ocasiones. Las notificaciones pertinentes figurarán archivadas en el Servicio de Montes y los materiales dados de baja, en los casos correspondientes, han sido entregados al Parque.

En cuanto al vivero de Tafalla, hay que aclarar que, tras una reestructuración de los viveros en uso acordada por el Servicio de Montes y la propia Sociedad, de acuerdo con las necesidades de uno y otra, se acordó devolver el vivero a su propietario, el Ayuntamiento de Tafalla.

El hecho se formalizó mediante acta que figura en el archivo del Servicio de Montes, el 5 de marzo de 1.985.

La Sociedad y el Gerente actuante a la fecha son conscientes de dicha reversión y en las condiciones que se produjo.

Las opiniones del Gerente actual resultan francamente extrañas, ya que resulta paradójico admitir que existen desajustes de material en cuanto a número, funciones y ubicación y no haber arbitrado la solución correspondiente. El Gerente, según el artículo 18, punto 3, de los Estatutos, tiene competencia para comprar, vender, alquilar, etc..

VI.- Ejecución de proyectos.

En ningún momento el Gerente ha planteado ante el Consejo la inexistencia de comunicación con el Servicio de Montes. Cada año, al aprobar el documento de Objetivos y

Si dicho inventario es suficiente o cumple los requisitos requeridos por esa Cámara es cuestión opinable, o quizá la falta de control en el uso de esos inmovilizados desvirtúe su validez.

IV.- Personal.

Tal como señala el informe, el Consejo conoce el denominado organigrama oficial, con 23 personas trabajando en la Sociedad; 4 funcionarios, 12 trabajadores laborales fijos y 7 eventuales, todos ellos regularizados a la fecha de aprobación de dicha plantilla.

El otro organigrama, el personal que a la fecha de emisión del informe figura en la Sociedad, así como su estado de regularización, es desconocido por el Consejo y, en consecuencia, no ha sido aprobado.

El Gerente de la Sociedad, según el artículo 18, punto 5, de los Estatutos, tiene competencias para efectuar todo tipo de contrataciones. El Consejo, posteriormente, ratificará o revisará su actuación, en el caso de que no haya sido presentado como objetivo aprobado para el ejercicio anual.

V.- Inmovilizado.

Como se ha expresado antes, pensamos que existe un inventario pormenorizado del inmovilizado material propio de la Sociedad con valor contable actualizado. Otra cosa son los bienes del patrimonio del Gobierno de Navarra, cedidos en uso a la Sociedad al encomendarle la gestión de ciertos viveros.

III.- Opinión, conclusiones y recomendaciones.

La posible inexistencia de un adecuado control interno de la Sociedad, con las secuelas que el informe señala han podido darse, no han sido detectadas por el Consejo de Administración en base a los documentos que en cada ejercicio estudia y aprueba: Objetivos y Presupuestos y Memoria y Cuentas de resultados.

Tampoco han sido detectadas por la auditoría externa entre 1982 y 1987 y entendemos que las infracciones legales detectadas en el informe se refieren a 1988.

Referente a las recomendaciones expresadas en este capítulo, queremos aclarar:

1º.- No se le han presentado al Consejo, hasta el presente, reclamaciones sobre falta de coordinación. Ni por parte del Servicio de Montes, ni por parte del Gerente de la Sociedad.

2º.- La responsabilidad técnica de los proyectos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, encomendados para su ejecución a la Sociedad, recae en el Servicio de Montes, tal y como se explica perfectamente en el informe, capítulo VI sobre "Ejecución de proyectos".

3º.- La situación organizativa del personal de la Sociedad aparece definida en los objetivos de trabajo para 1988. Este es el último documento al efecto aprobado por el Consejo.

4º.- El Consejo estima que existe un inventario detallado del inmovilizado propio de la Sociedad, actualizado a valor contable hasta 1988.

RESPUESTA DE LA CAMARA DE COMPTOS A LA ALEGACION DEL CONSE-
JERO DELEGADO DE LA SOCIEDAD, CON RESPECTO AL PARRAFO TERCE-
RO DEL CAPITULO VII DEL INFORME.

Ante la manifestación de que se trata de un juicio de valor no contrastado, esta Cámara de Comptos se ratifica en su opinión al respecto, obtenida tras comprobar la inexistencia en la Sociedad de documentación relativa a planes de producción de la misma, recibir de su Gerente la confirmación de esta ausencia y verificar que en la propia memoria de la empresa del año 1988 se critica la inexistencia de tales planes.

Pamplona, 5 de julio de 1989

EL PRESIDENTE,



Mariano Zufía Urrizalqui